

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

SECRETARIA DE HACIENDA

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Información Provisoria

Acumulada a Junio - Año 2006

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional en el primer semestre de 2006 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 9.092,9 millones, representando una mejora de \$ 3.632,6 millones con relación a 2005; mientras que, el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$ 13.605,7 millones, siendo mayor en \$ 2.330,1 millones.

Sobre estos resultados incide el incremento en los ingresos totales con relación al acumulado a junio de 2005, que asciende a \$ 9.648,3 millones (21,9%) debido a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios y Contribuciones a la Seguridad Social, que aumentaron en \$ 5.880,8 millones y \$ 2.717,5 millones, respectivamente.

La mejora en los ingresos tributarios (17%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado (\$ 2.207,7 millones, 24,9%) atribuible al aumento de la actividad económica, el consumo y el nivel general de precios.
- Impuesto a las Ganancias (\$ 1.473,9 millones, 14,8%) debido al incremento de los anticipos y saldos de declaración jurada de sociedades y personas físicas que reflejan mejores resultados en los ejercicios fiscales 2004 – 2005, y a mayores ingresos en concepto de retenciones como consecuencia de la mejora en la actividad económica. En sentido contrario se señala el ingreso en 2005 de las retenciones y anticipos cuyo vencimiento estaba fijado para diciembre de 2004 y la modificación de los montos de deducciones personales que generaron un menor ingreso por retenciones sobre sueldos.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$ 895,8 millones, 23,7%) como consecuencia del incremento en el nivel de transacciones financieras dado el aumento del nivel de actividad.
- Derechos de Importación (\$ 601,4 millones, 35,9%) por mayores volúmenes de importaciones e incremento del tipo de cambio nominal.

En tanto que, las mayores Contribuciones a la Seguridad Social (38,2%) se deben al incremento del empleo registrado y de la remuneración imponible, incidiendo sobre esta última las mejoras salariales y la elevación del límite máximo de la remuneración sujeta a contribuciones a cargo de los empleadores.

También, en menor medida, aumentaron las rentas de la propiedad (\$ 842,6 millones, 481,8%), vinculado con el ingreso en 2006 de \$ 600 millones en concepto de beneficios del Banco Central de la República Argentina y el incremento de intereses devengados por préstamos otorgados a provincias como consecuencia de los Programas de Financiamiento Ordenado y Unificación Monetaria.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Por su parte, el gasto primario devengado en este semestre resulta superior en \$ 7.318,2 millones respecto a 2005 (22,4%), destacándose a continuación las variaciones más significativas:

En Remuneraciones (\$ 967,4 millones), las variaciones se explican principalmente por diversas medidas aplicadas durante el transcurso del año 2005, con plena incidencia sobre 2006:

- Incrementos salariales y actualización de diversos suplementos que perciben las fuerzas armadas y de seguridad (Decretos N°1.104/2005, N°1.107/2005, N°1.246/2005, N°1.255/2005, N°1.275/2005, N°1.327/2005, N°1.336/2005 y N°1.453/2005), a los que se suman en 2006 la aplicación del Decreto N° 92/2006 (Policía Establecimientos Navales) y el Decreto N° 214/2006 (Contribuciones del Estado por la homologación del Convenio Colectivo Trabajo de la Administración Pública Nacional).
- Incremento salarial otorgado al personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), a partir del mes de julio de 2005 (Decreto N°875/2005).
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial y Ministerio Público Poder Legislativo.
- Erogaciones vinculadas a la aplicación del Decreto N°707/2005, según el cual se incorporó a las personas contratadas bajo el régimen Decreto N° 1.184/2001 con honorarios menores a \$ 1.512, al régimen establecido en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164.
- Incrementos salariales en el CONICET en el marco del Programa de Jerarquización de la Actividad Científica y Tecnológica (Etapa III) y creación de adicionales por calificación y antecedentes previos de investigación (Decretos N° 1.326/2005 y N° 1.764/2005) y en el INTA con vigencia desde febrero de 2006 conforme a la (Homologación del Acta Acuerdo y Anexos del Convenio Sectorial).
- Incremento del 28,7% promedio por paritarias, mayor personal contratado e incidencia de complementos en la ANSeS.
- Vinculación salarial del personal del Servicio Exterior de la Nación a la evolución del salario del Procurador General de la Nación y al correspondiente índice de Naciones Unidas.

Cabe destacar que sobre el mes de junio repercute la aplicación de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N°679/2006 y N°680/2006 que prevén incrementos del 10% en junio y 9% en agosto de 2006; así como la ejecución del medio aguinaldo el cual refleja la incidencia de las medidas salariales, arriba señaladas.

En Bienes y Servicios (-\$ 160,7 millones) la disminución se explica por el pago, en 2005, de los honorarios a los agentes organizadores del proceso de reestructuración de la deuda

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

pública establecido en el Decreto N°1735/2004 (-\$ 358,4 millones), parcialmente compensado por los siguientes conceptos:

- Comisiones y gastos bancarios de ANSeS (\$ 11,5 millones), erogaciones por juicios, mediaciones e intereses por mora de pagos pendientes a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 12,2 millones) y pasantías del Ministerio de Desarrollo Social (\$ 3 millones).
- Diversos gastos en bienes de consumo, entre los que figuran la compra directa de productos farmacéuticos para el programa Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos (\$ 16,9 millones) y Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$ 7,5 millones), adquisición de alimentos para la emergencia alimentaria (\$ 9,7 millones)
- Servicios de telegrama y de carta documento gratuita a favor de los trabajadores dependientes, los jubilados y los pensionados – “Telegrama Ley N° 23.789”, a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$ 7,9 millones), primas y gastos de seguro a cargo de la Policía Federal Argentina (\$ 6,1 millones).
- Gastos de mantenimiento, reparación y limpieza en la Fuerza Aérea, Armada y Ejército (\$ 14,8 millones) y los derivados de la enmienda al Contrato de Concesión del Área Material Córdoba – Lockheed Martín Aircraft Argentina (\$ 9,7 millones).
- Compra de artículos de uso veterinarios, mantenimiento, pasajes y viáticos y otras erogaciones relativas al funcionamiento del programa Sanidad Animal (\$ 14,2 millones).
- Atención del canon de la concesión de las unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse (\$ 8,1 millones).
- Repuestos y Accesorios para el funcionamiento de la Fuerza Aérea (\$ 4,4 millones).
- Erogaciones vinculadas a las representaciones argentinas en el exterior (\$ 3,8 millones) y servicios de vigilancia en los transportes ferroviarios (\$ 2,9 millones).

En las Prestaciones de la Seguridad Social (\$ 2.087,2 millones) el mayor gasto se explica por la plena vigencia en 2006 del Decreto N° 748/2005 que incrementó a \$ 350 el haber mínimo de las prestaciones del Régimen Previsional Público, con incidencia sobre las pensiones no contributivas y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur¹. Sobre el mes de junio de 2006 repercute la aplicación del Decreto N°764/2006 que incrementa 11% los haberes de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público y fija el beneficio mínimo en \$ 470 mensuales, así como la ejecución del medio aguinaldo el cual refleja la repercusión de las medidas de aumento de los haberes previsionales.

En las Transferencias Corrientes (\$ 2.166,2 millones) se registran incrementos en:

¹ El monto de las pensiones honoríficas es el equivalente a la suma de tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público (Decreto N°1.357/2004).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Universidades Nacionales básicamente para la atención de incrementos salariales dispuestos durante 2005 (\$ 452,3 millones).
- Subsidio complementario no remunerativo de \$ 40 mensuales, que se abona conjuntamente con las prestaciones previsionales, no pudiendo superar el haber actual los \$ 390 (Decreto N° 1273/2005), con impacto en las pensiones no contributivas² y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur, siendo, en este último caso, el subsidio complementario de \$ 120 mensuales (\$ 427,8 millones). A partir del mes de junio de 2006, el subsidio queda absorbido por el aumento en el haber mínimo mensual, arriba señalado. (Decreto N°764/2006).
- Asistencia Financiera a las empresas ferroviarias Metrovias S.A., Trenes de Buenos Aires S.A, Transportes Metropolitanos General Roca S.A., Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A., Ferrovías S.A., etc. para gastos de explotación (\$ 334,2 millones).
- Infraestructura básica y social a provincias con motivo de la mayor recaudación del impuesto a las ganancias que las financia (\$ 305 millones).
- Asignaciones Familiares por el aumento en los topes máximos y rangos de remuneraciones y haberes previsionales ampliando las prestaciones correspondientes - Decreto N°1134/2005 (\$ 193 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente como consecuencia de la elevación de la garantía nacional para equiparación del sueldo básico docente –establecido en \$ 840 mensuales en todas las jurisdicciones provinciales– y de la continuidad en la atención de las deudas correspondientes al año 2005 (\$ 98,6 millones).
- Coparticipación Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, debido a la evolución positiva de la recaudación (\$ 95,7 millones).
- Asistencia para nuevas prestaciones de los Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Administración de Programas Especiales (\$ 82,8 millones).
- Transferencias al INSSJyP –Ex PAMI- vinculado al incremento de los haberes previsionales (\$ 67 millones).
- Aportes no reintegrables a organismos internacionales a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, entre los que se destacan la Organización de Estados Americanos y la Organización Internacional de Energía Atómica (\$ 45,6 millones).
- Incidencia del aumento de los montos mínimo y máximo de la prestación mensual por seguro de desempleo – Decreto N° 267/2006 (\$ 44,8 millones).
- Ejecución del Fondo de Energía Eléctrica FSCT 60% (\$ 41,3 millones).

² El subsidio de \$40 mensuales incluido en las pensiones no contributivas se registra dentro del rubro Prestaciones de la Seguridad Social.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Subsidios otorgados a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA con destino al abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$ 39,8 millones).
- Transferencias de impuestos de la seguridad social a provincias, como consecuencia de la evolución de la recaudación asociada (\$ 39,5 millones).
- Ejecución de la totalidad del aporte previsto para 2006 en cumplimiento de la deuda correspondiente al subsidio Barrios Carenciados originado en el acuerdo - marco entre el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, la Empresa Distribuidora Norte S.A. y la Empresa Distribuidora Sur S.A., para el ingreso progresivo, de los pobladores de estos asentamientos, al servicio de las compañías distribuidoras – Decreto N°93/2001 (\$ 35,3 millones).
- Transferencias a Yacimientos Carboníferos Río Turbio y Sistema Nacional de Medio Públicos S.E vinculadas a salarios (\$ 34,9 millones).
- Seguro Universal de Maternidad e Infancia a cargo del Ministerio de Salud y Ambiente (\$23,4 millones).
- Mayor ejecución en las transferencias para la atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas debido al incremento del monto de las cápitas a cargo del INSSJyP –Ex PAMI- (\$ 19,3 millones).
- Atención a empresas automotrices por la deuda originada a partir del Plan Canje Automotor (\$ 15,8 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por la reducción en los planes de empleo nacionales, principalmente Plan Jefes de Hogar, dado el aumento registrado en el empleo formal y las acciones de supervisión y verificación de los planes (-\$ 150 millones), las transferencias para el financiamiento de los déficits de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (-\$ 93,6 millones), las transferencias a provincias para asistencia alimentaria, federal y focalizada del Ministerio de Desarrollo Social (-\$ 70,8 millones) y la menor ejecución de la asistencia financiera a provincias (-\$ 42,8 millones).

En Inversión Real Directa (\$ 607,8 millones) se mencionan:

- Proyectos de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 419,8 millones)³.
- Diversas obras a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento ENOHSA (\$ 51,3 millones).
- Infraestructura en concesiones viales del Organismo de Control de las Concesiones Viales (\$ 37,8 millones).

³ Durante el primer semestre de 2006, las obras se financian en un 43% por el Tesoro Nacional, 38% por las transferencias del Fondo Fiduciario de Infraestructura del Transporte y el resto mediante préstamos externos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Construcción Alto Terraplén Laguna La Picara y proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires – BIRF 4163/AR Etapa II, ambos a cargo de la Secretaría de Transporte (\$ 28,5 millones).
- Proyecto Ampliación Puerto Caleta Paula en la provincia de Santa Cruz del programa Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y Vías Navegables (\$ 21 millones).
- Equipamiento para el Estado Mayor General del Ejército (\$ 15,1 millones).
- Inversiones en infraestructura terrestre y misiones satelitales de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (\$ 14,9 millones).

Dentro de las Transferencias de Capital (\$ 1.347,1 millones) se señalan entre otros:

- En materia energética, ejecución de la totalidad de las transferencias para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (\$ 350 millones) y al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (\$ 261,3 millones).
- Planes Federales de Vivienda financiados por el Tesoro Nacional (\$ 228,8 millones).
- Atención del pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Águila, financiado con bonos de la deuda pública (\$ 163 millones).
- Construcciones viales financiadas por transferencias derivadas de convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 71,1 millones).
- Asistencia destinada a obras públicas básicamente de la provincia de Buenos Aires y La Rioja para infraestructura social (\$ 65,1 millones) y a la delegación de control del puente Santo Tomé – Sao Borgia, en este último caso por el cumplimiento del laudo arbitral dictado por el tribunal arbitral internacional, con relación al reclamo efectuado por MERCOVÍA S.A. a la Comisión Mixta Argentino Brasileña – Decreto N° 106/2006 (\$ 29,3 millones).
- Subsidios a las empresas Trenes de Buenos Aires S.A, Metrovías S.A., Transportes Metropolitanos General Roca S.A., etc. para gastos de inversión (\$ 59,8 millones).
- Acciones para “Más Escuelas Mejor Educación” (\$ 41,1 millones) y de mejoramiento de barrios (\$ 22 millones).
- Mayor ejecución de las transferencias a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio para la reconstrucción de las minas (\$ 37,5 millones).
- Atención del estado de emergencia por inundaciones (\$ 20,4 millones).

Dentro de Inversión Financiera (\$ 300 millones) se señalan la capitalización de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. –AYSA S.A.– (\$ 150 millones) y de Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (\$ 50 millones), los aportes de capital a la Corporación Andina de Fomento y la Corporación Interamericana de Inversiones (\$ 115,9 millones), los préstamos concedidos al Ente Binacional Yacyretá (\$ 71,1 millones), parcialmente atenuados por la atención en 2005 de los aportes reintegrables otorgados a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista (CAMMESA) para la

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

estabilización de precios (-\$ 50 millones) y la capitalización a la Empresa Energía Argentina S.A – ENARSA (-\$ 49,5 millones).

Con relación a los intereses (-\$ 1.302,8 millones), si bien en ambos períodos se contemplan mayormente los correspondientes a los títulos BODEN, los préstamos garantizados y los servicios de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, la diferencia se explica por el pago en 2005 de los intereses atrasados desde diciembre de 2003 de los nuevos bonos emitidos tras la reestructuración de la deuda en cesación de pagos –bonos PAR y Discount- y los menores intereses en 2006 como consecuencia de la cancelación anticipada de la deuda con el Fondo Monetario Internacional.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Junio		Variación	
	2005	2006	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	43.959,9	53.608,2	9.648,3	21,9
- Ingresos Tributarios	34.675,2	40.556,0	5.880,8	17,0
- Contribuciones a la Seguridad Social	7.118,8	9.836,3	2.717,5	38,2
- Ingresos No Tributarios	1.013,6	1.100,5	86,9	8,6
- Ventas de Bienes y Servicios	239,6	280,9	41,3	17,2
- Rentas de la Propiedad	174,9	1.017,5	842,6	481,8
- Transferencias Corrientes	209,6	231,7	22,1	10,5
- Recursos de Capital	528,2	585,4	57,2	10,8
II- GASTOS PRIMARIOS	32.684,3	40.002,5	7.318,2	22,4
- Remuneraciones	4.285,4	5.252,8	967,4	22,6
- Bienes y Servicios	1.821,6	1.660,9	-160,7	-8,8
- Prestaciones de la Seguridad Social	11.677,5	13.764,7	2.087,2	17,9
- Transferencias Corrientes	10.743,4	12.909,6	2.166,2	20,2
. Al sector privado	5.044,3	6.363,1	1.318,9	26,1
. Al sector público	5.606,9	6.409,1	802,2	14,3
.. Provincias y Municipios	4.164,4	4.401,3	236,9	5,7
.. Universidades	1.312,0	1.759,4	447,3	34,1
.. Resto	130,4	248,4	118,0	90,4
. Al sector externo	92,3	137,4	45,1	48,9
- Inversión Real Directa	1.019,6	1.627,4	607,8	59,6
- Transferencias de Capital	2.714,5	4.061,6	1.347,1	49,6
. Provincias y Municipios	2.349,6	2.794,7	445,0	18,9
. Resto	364,9	1.267,0	902,1	247,2
- Inversión Financiera	414,5	714,5	300,0	72,4
- Otros Gastos	7,8	11,0	3,2	41,0
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	11.275,6	13.605,7	2.330,1	20,7
IV- Intereses	5.815,3	4.512,8	-1.302,5	-22,4
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	5.460,3	9.092,9	3.632,6	66,5

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante el primer semestre de 2006 representa el 47,1% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 53%.

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$ 463,9 millones principalmente por la incidencia en el mes de junio de las siguientes medidas⁴:

- Decreto N° 678/2006 que contempla un incremento de \$ 395 millones en las transferencias destinadas al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte en el marco del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) para la atención de mayores erogaciones por compensaciones tarifarias en el transporte público de pasajeros derivadas de los incrementos salariales del sector. Dicha medida se financia mediante una reducción en las aplicaciones financieras (\$ 395,6 millones).
- Decisión Administrativa N°281/2006 que modifica el presupuesto en \$ 50 millones para integrar el capital social de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima AR-SAT, el cual se financia mediante un aumento en la estimación de recursos correspondientes a la Comisión Nacional de Comunicaciones, aportados anticipadamente al Tesoro Nacional para hacer frente a tal obligación.
- Decisión Administrativa N°335/2006 que incrementa el presupuesto de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a fin de reflejar la donación de \$ 7,7 millones en el marco del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Republica Argentina y la Comunidad Europea.
- Decreto N°681/2006 que aumenta en \$ 7 millones las previsiones para gasto en personal de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de acuerdo a la nueva escala salarial fijada, a partir del 1 de enero de 2006, la cual se financia mediante una reducción de las aplicaciones financieras derivadas del excedente de recursos sobre créditos aprobado en Ley N° 26.078 de Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2006.

⁴ No obstante, en abril de 2006, se registró un aumento en el crédito para gastos primarios por \$ 1.085 millones (Decreto N° 352/2006), que fue compensado en su totalidad mediante una reducción en las previsiones para la atención de intereses al Fondo Monetario Internacional debido a la cancelación anticipada de la deuda total con dicho organismo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL AÑO 2006

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acum. Junio 2006	% de Ejecución
I- Ingreso Total	101.161,9	101.222,6	53.608,2	53,0
II- Gasto Primario	83.337,3	84.886,2	40.002,5	47,1
III- Resultado Primario (I-II)	17.824,7	16.336,4	13.605,7	83,3
IV- Intereses	10.385,2	9.300,2	4.512,8	48,5
VI- Resultado Financiero (III-IV)	7.439,5	7.036,3	9.092,9	129,2

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo que comprende el *Sector P3blico Nacional No Financiero* est3 conformado por la Administraci3n P3blica Nacional y las Empresas P3blicas y otros entes p3blicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios y la AFIP.

Por su parte, el presupuesto de la *Administraci3n P3blica Nacional* s3lo comprende la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administraci3n Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.